

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE TURISTICO GIRON ECUADOR TRANSTURGE S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado al 31 de Diciembre de 2011 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente la información. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.

En relación con los Balances me permito hacer los siguientes comentarios:

La empresa Transturge S.A. desde sus inicios ha mantenido sus saldos conforme su constitución, es decir mantiene el valor de US 825,00 en Caja Bancos así como en el Patrimonio; durante el 2011 la empresa no genero Ingreso ni gasto alguno.

Por su parte, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y en las leyes vigentes.

La contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los estados financieros de Balance General y de Pérdidas y Ganancias, demostrando de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la empresa **DE TRANSPORTE TURISTICO GIRON ECUADOR TRANSTURGE S.A.**

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Socios la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de Diciembre del 2011.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jessica Patino', is written over a horizontal line.

C.P.A. Jessica Patino
COMISARIO

A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink, possibly a monogram or initials.